

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 6 /21 CM

Trelew, 8 de marzo de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 192 de la Constitución de la Provincia del Chubut, 17 y 19 de la ley V N° 70, y el art. 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

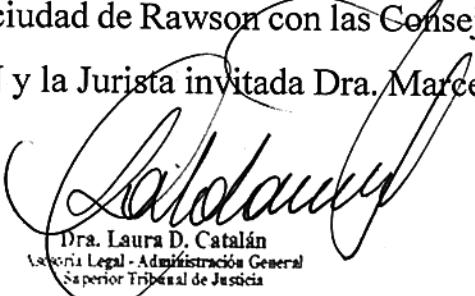
Que corresponde conformar la Mesa de Evaluación para realizar los concursos públicos de Defensor Público Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia, Defensor Público Penal para la Ciudad de Puerto Madryn y Defensor Público Civil de Rawson.

Que cada Mesa de Evaluación estará integrada por un jurista invitado y dos Consejeros que no representan ni al estamento respectivo ni a la Circunscripción Judicial del cargo a concursar, ajustándose al marco legal establecido por el artículo 25 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

Por ello, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, ad referendum del Pleno.

RESUELVE:

- 1) Conformar la Mesa de Evaluación para realizar los concursos públicos de de Defensor Público Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia, Defensor Público Penal para la Ciudad de Puerto Madryn con los Consejeros: Sonia DONATI y Rubén LEZCANO y el Jurista invitado Dr. Ricardo BERENGUER.
- 2) Conformar la Mesa de Evaluación para realizar el concurso públicos de Defensor Civil para la ciudad de Rawson con las Consejeras Mirtha PACHECO y Eugenia JACOBSEN y la Jurista invitada Dra. Marcelo PAJARO.
- 3). Notifiquese


Dra. Laura D. Catalán
Asesoría Legal - Administración General
Superior Tribunal de Justicia


Dr. ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

